

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

LAVANBTL S. A. Es una compañía ecuatoriana, regulada por la Superintendencia de Compañías bajo el expediente, su objeto social es el prestar fundamentalmente servicios de:

DISTRIBUCION DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD MEDIANTE DEGUSTACIONES, IMPULSACIONES Y PROMOCIONES.

La Compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Latacunga, Panamericana Norte S/N

El Directorio de LAVANBTL S. A., está integrado por el Presidente y Gerente General que son elegidos cada dos años por la Junta General Ordinaria de Socios. La Junta General de Socios se reúne en sesiones ordinarias anuales y en sesiones extraordinarias, cada vez que las necesidades sociales así lo exijan.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tuvo empleados

Antecedentes:

Con Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1º. Enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G-DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

TERCER GRUPO:

- a. Se establece el año 2010 como el período de transición; para el efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2011.
- b. Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el segundo grupo, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2010, un cronograma de implementación de dicha disposición.

Las empresas elaborarán, para los períodos de transición:

- a. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b. Conciliaciones del estado de resultados del 2010, 2011.
- c. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos del efectivo del 2010 y 2011.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2010, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2011.

El objetivo y propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita la preparación, presentación y el uso de los estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

2.1. Período contable.

Los estados financieros que la Compañía reporta consideran las siguientes fechas:

Al 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero del 2012:

- Estados de Resultados Integral por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Flujos de Efectivo Indirecto

2.2. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros de LAVANBTL S.A., al 31 de diciembre del 2012 constituye los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006, que estableció que las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros. Anteriormente, los estados financieros de la Compañía se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2.3. Moneda de presentación.

La Compañía realiza sus registros contables en Dólares Americanos que es la moneda funcional que Ecuador la adopto desde el año 2000.

2.4. Responsabilidad de la información u estimaciones realizadas.

La Información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Junta General de Socios de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio de costo histórico.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos que figuran registrados en ellos.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2010:

Normas y enmiendas	Contenido	Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)
Enmienda a NIIF 2	Pagos basados en acciones.	01/01/2010
Enmienda a NIC 38	Activos intangibles.	01/07/2010
Enmienda a NIC 1	Presentación de estados financieros.	01/01/2010
Enmienda a NIC 36	Deterioro de activos.	01/01/2010

La Administración de LAVANBTL S. A. estima que la Adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.5. Estimaciones y juicios contables.

La compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

1. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
2. La vida útil y valor residual de los activos materiales.
3. El cálculo del ingreso al cierre del ejercicio, correspondiente a la determinación del servicio de avance de obra al final del ejercicio económico.
4. Constitución de las provisiones por beneficios a empleados.
5. La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
6. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para efectos de elaboración y presentación de flujos de efectivo, la compañía, considera como equivalentes de efectivo los valores mantenidos en caja, los depósitos bancarios y todas las inversiones a corto plazo con vencimientos máximos de tres meses.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la **NIC 39** son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda.

LAVANBTL S.A., ha definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

Préstamos y cuentas por cobrar:

- Se presentan en activos corrientes.
- Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.
- Surgen de operaciones de préstamo de dinero, directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.
- La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se estima en base a lo estipulado en la normativa tributaria local, vigente a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.
- Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gasto en el estado de resultados integrales por función.

2.8 Propiedades y equipos.

Costo:

Las propiedades y equipos se registran y valorizan inicialmente a su costo de adquisición que incluye precio de compra del proveedor, derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulada, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del activo.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

Depreciación:

La Compañía determinó las vidas útiles y valores residuales de sus activos incluidos en propiedades y equipos según corresponda, en base a estimaciones sustentadas en razonamientos técnicos realizados por un perito independiente calificado, por lo cual fueron determinadas de las siguientes formas:

- Según informe de un perito externo calificado, en los activos inmuebles.
- En base a la experiencia de la administración con activos de igual naturaleza,
- Conforme a la vida útil y valor residual proporcionadas por el proveedor.

- Aquellos activos con monto inferior a USD3.000 mantienen la vida útil establecida conforme a las normas tributarias y sin valor residual.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada período anual.

Los rangos de vidas útiles por clase de activos depreciables son:

Edificios	de 75 a 100 años
Equipo de computación	3 años
Muebles, máquinas de oficina	10 años
Vehículos	5 años

Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

LAVANBTL S.A., evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Para lo cual se establecieron los siguientes parámetros para su medición:

- El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.
- Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.
- Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.
- Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.
- Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.
- Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la compañía estima el monto recuperable.
- Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable.

- Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.
- Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Al 31 de diciembre del 2011 y al 01 de enero de 2012, la Administración de LAVANBTL S.A. considera que su activos no financieros no cuentan con indicadores de deterioro que pudiesen ocasionar la creación de una pérdida por este concepto, generado principalmente a la proximidad del avalúo de sus inmuebles.

2.9 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, así como las otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras.

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Compañía. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del estado de situación financiera consolidado, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.12 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.13. Beneficios a los empleados.

Vacaciones del personal:

La Compañía reconoce un gasto por vacaciones del personal en base devengada, generada por el tiempo trabajado anualmente de su personal.

Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo:

Como beneficios a largo plazo se consideran los beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, estos beneficios son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La provisión para jubilación patronal se calcula para el total de empleados, sin embargo, las normas tributarias aceptan como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de cada ejercicio económico únicamente al incremento o decremento de la provisión de empleados con 10 o más años de servicio consecutivo.

Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El impuesto a las ganancias se determinan usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna.

El impuesto diferido se determinan usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

2.14 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor justo de los ingresos por venta de servicios de metalmecánica, principalmente.

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente y es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la compañía. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas.

Ingresos por honorarios:

La Compañía reconoce el ingreso en base al avance de obra, esto es determina las horas incurridas reales frente al presupuesto, y su reconocimiento final, hasta la entrega de los informes de avance de obra o productos entregados al cliente, establecidos en cada contrato.

Para aquellos trabajos que aún se encuentran pendientes, se reconoce el ingreso en el semestre que se ha concluido el trabajo. El ingreso remanente se reconocerá en el ejercicio económico siguiente.

Ingresos por intereses:

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

Información a revelar sobre partes relacionadas.

LAVANBTL S. A., revela el tipo de relación y transacciones realizadas con sus relacionadas, montos, saldos pendientes por cobrar o por pagar, edad de la cartera, ingresos, costos y gastos, entre otros.

2.15 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La actividad de LAVAN BTL S. A., no se encuentra dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, la Compañía no se ve afectada por conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, y no se estima que habrán desembolsos futuros por este concepto.

2.16 Gestión del riesgo financiero.

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos por su actividad, como se describe a continuación:

Riesgos de litigios.

La Compañía puede ser parte en el futuro de litigios, propios del negocio, algunos de los cuales pueden involucrar cantidades significativas de dinero, pero que por el momento se hallan protegidos con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, que cubre posibles conflictos con retroactividad de 5 años, cubre a nivel mundial, en el caso de que ocurriera, el litigio sería manejado en Ecuador y cobrado en Ecuador. Con este antecedente la compañía no tendría un efecto negativo en el negocio y condición financiera de la compañía.

Riesgo país.

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Riesgo de los activos.

Las propiedades y equipos de la Compañía no se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes. No obstante de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

3. TRANSICIÓN A LAS NIIF:

3.1. Aplicación de NIIF 1.

Los presentes estados financieros de la Compañía corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011 y fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2010. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera consolidado de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por la Compañía es el 1 de enero de 2011. De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

La compañía, procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por LAVANBTL S. A..

- (a) Las transacciones con pagos basados en acciones.
No aplicable.
- (b) Contratos de seguro.
No aplicable.
- (c) Costo atribuido.

La Compañía ha elegido medir sus propiedades y equipos al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar el desgaste real de sus activos.

- (d) Arrendamientos.
No aplicable.
- (e) Beneficios a los empleados.
La Compañía optó por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2010.
- (f) Diferencias de conversión acumuladas.
No aplicable.
- (g) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
No aplicable.
- (h) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
No aplicable.
- (i) Instrumentos financieros compuestos.
La Compañía no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que, esta exención no es aplicable.
- (j) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
No aplicable.
- (k) La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
No aplicable.
- (l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.
La Compañía a 1 de enero de 2009 no detectó ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.
- (m) Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.
No aplicable, la Compañía no posee concesiones de servicios
- (n) Costos por préstamos.
No aplicable.
- (o) Transferencias de activos procedentes de clientes.
No aplicable.

- NIIF APLICACIÓN DE AJUSTES